

DIARIO OFICIAL



DE AVISOS DE MADRID

<p>PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN Madrid 2 pesetas al mes.—Provincias, 6 pesetas al trimestre.—Estranjero: Unión Postal, 15 francos al trimestre.—Otros países francos al año. Los pagos serán adelantados Número suelto del día 10 céntos.—Atrasado 50</p>	<p>HORAS DE DESPACHO De tres á ocho de la tarde.</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Almirante, 15 BAJO IZQUIERDA</p>	<p>HORAS DE DESPACHO De tres á ocho de la tarde.</p>	<p>PRECIO DE ANUNCIOS Oficiales..... 50 céntimos línea Particulares..... 75 — Los pagos serán adelantados Número suelto del día 10 céntos.—Atrasado 50</p>
---	--	--	--	--

PARTE OFICIAL
 DE LA
 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.
 De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

SUMARIO
 DE LA
"Gaceta" de ayer
 Parte oficial
Ministerio de Gracia y Justicia:
 Reales órdenes nombrando para los Registros de la propiedad que se expresan á los señores que se indican.
Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:
 Real orden disponiendo que don Eugenio Cuello Calón, pensionado que fué en el extranjero, puede acogerse á los beneficios que concede el Real decreto de 23 de Enero último, en su artículo 9.º
 Otra nombrando en virtud de concurso profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Elemental de

maestras de Cádiz á doña Matilde Caldevilla y Villalpando.
 Otra disponiendo se encarezca á todos los Tribunales de oposiciones á escuelas públicas de primera enseñanza la necesidad de activar los ejercicios, celebrando siempre que sea posible dos sesiones diarias, una por la mañana y otra por la tarde.
 Otra declarando nulas las protestas formuladas por los catedráticos del Instituto de Palencia, para la provisión del cargo de director del mismo.
 Otra nombrando, en virtud de oposición, profesora numeraria de la Escuela Normal Elemental de Maestras de Guipúzcoa á doña Josefá Falla y Muñoz.

Ministerio de Fomento:
 Real orden disponiendo se ejecuten por el sistema de Administración las obras del trezo primero de la carretera de Hinojosa del Duque al kilómetro 27 del ferrocarril de Córdoba á Almorchón, provincia de Córdoba.
 Otra disponiendo que tan luego el crédito esté concedido, se creen en las provincias que se citan y en cuantas se estime necesario, brigadas volantes de peritos agrícolas que acudan á combatir la plaga de langosta en el momento en que avive
Administración Central:
 Hacienda.—Tribunal de Cuentas del Reino.—Memoria referente

á la cuenta general del Estado del año económico de 1908.
Marina.— Dirección general de Navegación y Pesca Marítima. —Aviso á los Navegantes.— Grupos 41, 42 y 43.
Gobernación.— Subsecretaría.— Suscripción á favor de los damnificados por las inundaciones de Castilla, León y Galicia.— Octava lista de donativos.
ANEXO 1.º— Bolsa.— Instituto meteorológico.— Observatorio de Madrid.— Oposiciones.— Subastas.— Administración municipal.— Anuncios oficiales.— Sanatorial.— Espectáculos.
ANEXO 2.º— Edictos.
ANEXO 3.º— Tribunal Supremo.— Sala de lo Criminal.— Pliego 8.

EDICTOS Y SENTENCIAS
EDICTO
 En virtud de lo acordado en autos de juicio verbal que penden á instancia de D. Joaquín Serrano Cuéllar contra doña María Muñoz; se sacan á la venta en pública subasta varios muebles tasados en setecientos treinta pesetas.
 El remate tendrá lugar el día dieciocho del corriente á las once, en la audiencia de este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número veintiséis, advirtiéndose que para tomar parte en el remate habrá de depositarse previamente el diez por ciento de la tasación, y que no se

admitirán proposiciones menores á las dos terceras partes de dicha tasación.
 Madrid cuatro de Marzo de mil novecientos diez.
 El juez municipal,
 José Luis Ponce de León.
 El secretario,
 Firmado.
 (A.—87.)

ORDEN DE REQUERIMIENTO
 En los autos sobre desahucio, seguido á instancia de don Cándido Lara y Ortal contra don Francisco Buendía Pineda, hoy exacción de las costas en que el último está condenado, se ha dictado la siguiente:
 Providencia.—Juez, Sr. García Vázquez.—Madrid dos de Marzo de mil novecientos diez.
 El anterior escrito úase á los autos de su referencia; y apareciendo de los mismos que es ignorado el actual domicilio ó paradero de D. Francisco Buendía Pineda, de conformidad con lo prepuso por la Abogacía del Estado, requiérase á aquél por medio de ocdula que se fijará en estrados ó insertará en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS, para que en el término de seis días pague la cantidad de ciento treinta y tres pesetas, cincuenta y cinco céntimos que importan las costas tasadas y además las que se originen, ó en otro caso designe bienes en que hacerlas efectivas, previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.
 Lo acordó y firma el señor juez de primera instancia del distrito de la Inclusa.—Doy fe,

García Vázquez.—Ante mí, Juan Martos.
 Y para que sirva de requerimiento en forma al D. Francisco Buendía Pineda, expido la presente que se insertará en el DIARIO DE AVISOS y lo autorizo en Madrid á dos de Marzo de mil novecientos diez.—El actuario, Juan Martos.
 (C.—52.)

Don Pedro Quinzanos y Alonso, oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid.
 Certifico: Que ante esta Audiencia y Relatoría Secretaría de D. Trifino Gamazo penden autos de menor cuantía seguidos por D. Juan Manuel Alonso Sánchez, como marido y representante legal de doña Nicolasa Martín Pérez con D. Manuel Sáinz Gil, sobre pago de pesetas, en cuyos autos se ha dictado por la Sala primera de este Tribunal la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:
 Sentencia número treinta y siete.—En la villa y corte de Madrid á 21 de Febrero de 1910. En los autos civiles declarativos de menor cuantía que procedentes del Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa ante Nós penden, á virtud de apelación seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, D. Juan Manuel Alonso Sánchez, albañil, vecino de esta corte, como marido y legal representante de doña Nicolasa Martín Pérez, representada por el procurador D. Antonio Ben-

dicho y defendido por el abogado D. Luis Villalobos; y de otra, como demandada y apelada, los estrados del Tribunal, por la rebeldía de D. Manuel Sáinz Gil, médico, de igual vecindad, sobre pago de cantidad.
 Fallemos: Que debemos confirmar y confirmamos con las costas de esta segunda instancia á la parte apelante la mencionada sentencia apelada, por la que se desestimó la demanda civil ordinaria de juicio declarativo de menor cuantía formulada á nombre de D. Juan Manuel Alonso Sánchez, como representante legal de su esposa doña Nicolasa Martín Pérez; absolvió de ella á D. Manuel Sáinz Gil, y no hizo expresa condena- ción de costas.
 Así por esta nuestra sentencia, que á más de notificarse en Estrados y de hacerla notoria por edictos, se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y DIARIO DE AVISOS de Madrid, per la rebeldía de D. Manuel Sáinz Gil, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Vicente Fernández.— Joaquín M.º de Alós.— Estanislao Chaves. El magistrado D. Antonio Cubillo votó en Sala y no pudo firmar.— Vicente Fernández.
 Publicación: Leída y publicada fué la sentencia anterior por el Sr. D. Antonio Cubillo, magistrado ponente que ha sido en estos autos, estando celebran- de su audiencia pública la Sala primera de este Superior Tribunal en Madrid á veintinueve de Febrero de mil novecientos diez.—

44 ALMAS ROTAS

á ver aquellas jóvenes que daban su cuerpo á la ciencia, como lo hubieran dado al amor.
 Volvió en sí, y me llamó. Apenas si tenían color sus labios, aquellos labios que antes eran rojos. Quiso hablar y no pudo. Rocé mi cara con su boca y sólo sentí la respiración débil de ella.
 El niño vivía, se había llevado toda la vida de ella en su sangre generosa.
 Enriqueta cuidaba á los dos.
 Una tarde recibí un aviso; María Dolores se moría.
 Aquella existencia que sólo espinas tuvo en su carrera, se acababa.
 A su lado rezaban.
 Me vió y miró allá arriba; al espacio insondable, como si en el más allá viera sus efectos, sus esperanzas.
 Luché, intenté arrebatarla al misterio como con otras había hecho y no pude. Aquello impalpable volvió á pasar ante mí, pero más cerca, más fric.
 Hizo un esfuerzo. Enriqueta estaba junto á mí. Nos miró.
 —Así, juntos ¿os casaréis, verdad? los dos sois buenos.
 Creo que contestamos que sí.
 Ella no habló más. Su pulso se fué debilitando entre mis manos, para mo-

BIBLIOTECA DEL «DIARIO OFICIAL» 45

rir como iba cayendo el sol; poco á poco, sin brusquedades.
 Por vez primera la besé muchas veces en su boca entreabierta como deseosa de aire.
 Lloraron todos aquella mártir mientras un ángel curado sonreía en su camita, hijo mío sin serlo y creí ver á mi tío que cogía amoroso el alma pura de María Dolores.

FIN DE LA NOVELA

Ante mí, P. H. Lodo. César Sánchez.

Y para su inscripción en el DIARIO DE AVISOS de esta corte, en cumplimiento de lo mandado por la Sala, expido la presente que firme en Madrid á primero de Febrero de mil novecientos diez.—Pedro Quinzanos. (C.—53.)

CÉDULA DE CITACION

En la causa precedente del Juzgado instructor del distrito de la Latina de esta corte, seguida contra José Esparreguera Sánchez, por hurto, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección segunda auto con fecha 14 del actual, señalando el día 10 de Marzo próximo y hora de la una en punto de su tarde para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando se cite al testigo don Ezequiel Fernández Vega, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezca á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salas), en el indicado día y hora, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 15 de Febrero de 1910. —El oficial de Sala, Francisco Sánchez Solá. (B.—124.)

CÉDULA DE CITACION

Felipe Pastor Aguilar, que dijo vivir en la calle de Fuenarrabal, 184, 2.º, y cuyo actual paradero se ignora, se le requiere el pago de la multa, indemnización y costas á que ha sido condenado en causa por hurto y resistencia, ante el juez instructor de Chamberí en dicho Juzgado en el término de cinco días. Madrid 21 de Febrero de 1910. —V.º B.º.—José Martínez Enríquez.—El escribano, Grazas Vidal. (B.—125.)

Don Juan Merlesín y Sote, juez de primera instancia y de instrucción del distrito del Congreso de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Alfredo Demiani Dufour, natural de Munich (Alemania) hijo de Pedro y de María, de 38 años, soltero, literato, vecino que fué de Palma de Mallorca, calle del Dos de Mayo, número 64, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el DIARIO OFICIAL comparezca en mi Sala de audiencias, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de la práctica de diligencias en la causa que contra el mismo instruye per delito de atentado, apercibido que, de no verificarse le será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo rubio, ojos azules, nariz aguileña y color del rostro bueno, viste decentemente, y en el caso de ser habido le pongan á mi disposición en este Juzgado ó en la Cárcel Celular de esta corte.

Madrid 23 de Febrero de 1910. Juan Merlesín.—El escribano, P. S. Tomás Alderé. (B.—126.)

CÉDULA DE CITACION

La Sección primera de esta Audiencia, por su previde fecha 19 del actual, dictado en causa precedente del Juzgado instructor de la Universidad, contra José Pérez Moscoso y otro, sobre contrabando, se ha servido señalar el día 18 de Abril próximo y hora de la una de su tarde para dar comienzo á las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de Darrocho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al procesado José Pérez Moscoso, cuyo paradero se ignora, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, que se halla establecido en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salas), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 22 de Febrero de 1910. El oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar. (B.—127.)

Sección literaria

EL GIGANTE EGOISTA

Todas las tardes al volver de la escuela, acostumbraban los niños á jugar en el jardín del gigante.

—La primavera ha olvidado este jardín, — se decían.—Vamos, pues, á vivir en él por todo un año.

Invitaron al viento del Norte á pasar una temporada. Aceptó y vino. Llegó cubierto de pieles. Rugía el día entero en el jardín y derribaba las chimeneas.

—Es un lugar delicioso, — exclamaba.—Podremos el granizo que nos haga una visita.

Y llegó también el granizo.

Todos los días, tres horas seguidas, tamborileaba en el techo del caserío hasta romper muchos piranes, y entonces hacía la ronda del jardín tan presto como podía. Estaba vestido de gris, y su aliento era de hielo.

—No comprende por qué tardará tanto la primavera! — decía el gigante egoista cuando desde la ventana miraba su jardín blanco y glacial.—Quisiera que cambiara el tiempo.

Pero la primavera no venía, ni el estiércampo tampoco.

A todos los jardines llevaba el otoño frutos de oro, mas no tenía ninguno para el jardín del gigante.

—Es demasiado egoista — dijo. Y había siempre invierno en casa del gigante, y el viento Norte y la nieve y el hielo y el ganizo danzaban entre los árboles.

Una mañana el gigante, ya despierto, permanecía en el lecho cuando oyó una música deliciosa. Tan dulces sonó á sus oídos, que supuso pasaran por allí los músicos del rey.

En realidad, era un cherlito que cantaba á su ventana, pero desde tanto tiempo atrás no oía el canto de un pájaro en su jardín, que le pareció la más bella música del mundo.

Entonces el granizo dejó de danzar sobre la cabeza del gigante y el viento de Norte también dejó de rugir. Un delicioso perfume llegó hasta él, á través de la vidriera entornada.

—Cree que al fin llegó la primavera — se dijo.

Y el gigante saltó del lecho, y miró. Miró un extraño espectáculo. Por una brecha del muro habíanse colado los niños al jardín, y se habían trepado á las ramas de los árboles. En todos los árboles que podía ver, había un chiquillo; y tan felices eran los árboles con soportar nuevamente á los niños, que estaban cubiertos de flores y agi-

taban graciosas sus brazos sobre las cabezas infantiles.

Los pájaros volaban de una rama á otra y charlotaban con embalse, y las flores sacaban las cabezas de las hierbas y reían.

En un solo rincón duraba aún el invierno, en el más lejano del jardín.

Allí estaba un pequeñito. Tan pequeño, que no pudo alcanzar las ramas del árbol y daba vueltas alrededor, llorando amargamente.

El pobre árbol estaba todo cubierto de nieve, y el hielo se tendía á sus pies, y el viento del Norte los azotaba.

—Suba — decía al árbol. Y le tendía las ramas hasta abajo cuanto podía; mas el chico era demasiado pequeño.

El corazón del gigante se oprimió cuando lo hubo visto.

—¡Cuán egoista he sido! — pensó— Ahora sé ya por qué no ha querido venir la primavera. Subirá á aquel niño á la cima de él derribaré el muro, y mi jardín siempre servirá de recreo para los niños.

Y se arrapantaba verdaderamente de lo que había hecho.

Entonces bajó las escaleras, abrió suavemente la puerta de entrada y se dirigió al jardín.

Pero apenas le vieron los chiquillos se aterrizaron tanto, que emprendieron la fuga y el jardín volvió á ser invernal.

Sólo el más pequeño no había huido, porque llenos de lágrimas estaban sus ojos y no pudo ver que el gigante se acercaba.

Y el gigante se deslizo tras de él, lo tomó delicadamente en brazos y le subió al árbol.

Y el árbol floreció al punto; los pájaros vinieron á posarse en él y cantaron, y el niño echó los brazos al cuello del gigante y le besó.

Y los otros niños, así que vieron que el gigante no era ya malo, acudieron y con ellos acudió la primavera.

—Vuestro es el jardín desde ahora pequeños, — dijo el gigante.

Y con una enorme hacha derribó el muro.

Y cuando las gentes se dirigían al mercado, al mediodía, encontraron al gigante que jugaba con los niños en el más bello jardín que se haya visto.

Todo el día estuvieron jugando; y al anochechar fueron á despedirse del gigante.

—¿A dónde está vuestro compañero, — les dijo, — el que yo he trepado al árbol?

Era á él á quien más amaba el gigante, por que lo había besado.

—No sabemos, — respondieron los niños.—Se ha marchado.

—Decidle que no deje de venir mañana, — recamando el gigante.

Pero los niños replicaron que no sabían dónde habitaba, y nunca antes lo habían visto.

Y el gigante se entristeció del todo.

En las tardes, á la salida de la escuela, los niños venían á jugar con el gigante; mas no volvió á verse aquel pequeño á quien el gigante amaba. Y era benévolo, y los quería á todos; pero echaba de menos á su primer amigo, y con frecuencia hablaba de él.

—¿Cómo desearía verle! — decía á menudo.

Pasaron los años, y el gigante envejeció debilitándose. No podía tomar parte en los juegos, permanecía sentado en un gran sillón y miraba á los niños, y admiraba su jardín.

—Tengo flores muy bellas, — se decía.—Pero los niños son las más bellas de las flores.

Una mañana de invierno, á tiempo que se vestía, miró por la ventana.

Ne detestaba ya el invierno: sabía que no es sino el sueño de la primavera y el reposo de las flores.

De súbito, se frotó los ojos sorprendido, y miró con atención.

Cierto; era una visión maravillosa.

Al extremo del jardín había un árbol casi cubierto de lindas flores blancas. Sus ramas eran todas de oro; los frutos de plata, y bajo el árbol estaba el pequeño á quien amaba.

El gigante bajó de un salto la escalera, transportado de gozo, y penetró al jardín.

A toda prisa atravesó los prados, y se llegó hasta el niño. Y cuando estuvo junto á él se enrojó de ira su rostro y le dijo:

—¿Quién te ha herido?

En las palmas del niño había la huella de dos clavos, y asimismo las había en los pies.

—¿Quién ha osado herirte? — gritó el gigante.—Dimele, que traeré una gran espada y le mataré.

—No, — dijo el niño.—Son heridas de amor.

X

Al empuñar el instrumental pasó un algo impalpable ante mí. ¿Era la muerte? Fué fugitivo, borroso, como nubecilla que se desvaneciera al soplo ligero de la brisa. Comencé; Gerardo y otro compañero me ayudaban. Un sudor frío corría por mi frente; mis dientes se apretaban unos con otros y mi garganta seca me quemaba. No hablaba, por señas me hacía entender de mis ayudantes. Tenía miedo por ella, por mí, por todos. Hasta allí llegaron sollozos apagados, ¿sería la marquesa? ¿sería Enriqueta? ¿sería Laura? Terminó; la transfusión de la sangre estaba hecha. Al niño se le empezaron á colorear las mejillas; ella iba rígida, blanca, y volví

—¿Qué es?—dijo el gigante. E invadido de un respetuoso temor, se arrodilló ante el niño. Y el niño le sonrió y dijo: —Me habéis dejado jugar una vez en vuestro jardín. Hoy ven

drás conmigo a mi jardín, que está en el Paraíso. Y cuando los niños llegaron, aquella tarde, encontraron al gigante muerto bajo el árbol y cubierto todo de blancas flores. Oscar Wilde.

Muertos, 107. Quedan, 844. Madrid 28 de Febrero de 1910.

=V.º B.º=El director, A. Hidalgo.—El comisario, Eugenio Olives.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CONTABILIDAD GENERAL Situación en 28 de Febrero de 1910

Table with columns for 31 Diciembre 1909 and 31 Enero 1910, showing financial data for the Banco Hipotecario de España, categorized into Activo and Pasivo.

Madrid 28 de Febrero de 1910.—El jefe de la Contabilidad general, F. Valló.—V.º B.º=El gobernador, J. de Laiglesia.

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL 5 DE MARZO DE 1910

Oficial General de día: excelentísimo señor D. Felipe Alfau. Parada: Barbastro y Figueras. Jefe de Parada: señor coronel del Príncipe, D. Joaquín Herrero.

Espectáculos para hoy

REAL.—A las 9.—El oro del Rhin. ESPAÑOL.—A las 9.—Casandra. A las cinco.—Primer concierto por el cuarteto Vela.

La tronada.—Aquí todos somos buenos.—La azotes. Lo que no vuelve.—De una vida (doble). A las 4 y 1/4 y 8 y 1/4.—Secciones especiales de películas. —SALON NACIONAL.—A las 6. —La doble vida (especial). Tierra baja (especial). MARTIN.—A las 6 y 1/2.—Cinematógrafo y Gracia y Justicia. —Cinematógrafo y viento de proa. —Cinematógrafo y la hermana Piedad.—El rey del valor.—Gracia y Justicia. NOVICIADO.—Ni á la ventana te asomes.—La niña cielo.—Alma de Dios.—La Mari-Juana.—La niña ciela.—Ni á la ventana te asomes. LATINA.—A las 6.—Aquí hace falta un hombre!—Sólo para solteras.—El Chato del Albaicín.—Tardillo.—La Comisaría (estreno.—Sólo para solteras!

SALÓN MADRID.—A las 7.—Evito de Napolitana, bailarina.—Petite Paraguays, danzas orientales. PETIT PALAIS.—Sesiones desde las 5 y 1/2.—Artísticas películas.—Grandes éxitos de Paca Romero, La Merita y Mary-Tito. TEATRO NUEVO.—Desde las 6.—Grandes atracciones.—Grande éxito de Mile, Mary y el célebre equilibrista J. Stelk, la muñeca mecánica por el Trío Obfól, las Hermanas Cherey, Trinidad Picó, La Española y la simpática Ninon. PARQUE ZOOLOGICO DRI. RETIRO.—Se han recibido varios ejemplares que llamarán atención entre ellos un joven elefante de la India, una foca del Polo Norte, cabras de Nubia, gacelas.

LOTERÍA NACIONAL

PROSPECTO DE PREMIOS

para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 11 de Marzo de 1910

Ha de constar de tres series de 18.000 billetes cada una, al precio de 100 pesetas el billete, divididos en décimos á 10 pesetas; distribuyéndose 1.244.880 pesetas en 917 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Table showing lottery prizes (PREMIOS) in PESETA, including categories like 1st prize (250,000), 2nd prize (100,000), etc., and a total of 1,244,880.

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo y tercero que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 30.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 800 pesetas, se sobrentiende que, si el premio primero corresponde por ejemplo al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100; y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo y tercero.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo. Y en la propia forma se harán después sorteos especiales para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta corte, y uno de 625 entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, que tuvieren justificado su derecho.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del presidente, á hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto á las operaciones de los sorteos.

Al día siguiente de efectuados éstos se expondrá al público por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido vendidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos. Madrid 5 de Febrero de 1910.—El director general, J. Mz. A. Guilló.

Intervención de Consumos

Casco y Radio

Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos en la semana del 19 al 25 de Febrero, ambos inclusive, según estado fecha 28 del mismo, remitido por el arriendo en cumplimiento de la condición 29 del contrato:

Table showing consumption tax revenue (consumos y recargos municipales) for Casco and Radio, including totals for each category.

Extrarradio

Table showing consumption tax revenue (consumos y recargos municipales) for Extrarradio, including totals for each category.

Recaudación obtenida en las zonas concertadas en los días del 19 al 25 de Febrero, según los datos que facilitan los representantes de las mismas en cumplimiento de la base 8.ª de los contratos celebrados y partes remitidos por los empleados municipales de servicio en los felatos:

Table showing consumption tax revenue (consumos y recargos municipales) for various zones like Aragón, Bilbao, Castellana, Segovia, Toledo, and a total.

HOSPITAL GENERAL PROVINCIAL

Estado que manifiesta el movimiento de enfermería de este Hospital en el mes de la fecha.

Table showing hospital statistics (Hombres, Mujeres) including existence, admissions, discharges, deaths, and remaining patients.

Table showing hospital summary (RESUMEN) including existence, admissions, discharges, deaths, and remaining patients.

BOLSA DE MADRID

DEL DIA 4 DE MARZO DE 1910

Table showing stock market values (VALORES DEL ESTADO, VALORES DE SOCIEDADES) for various securities and companies, including prices for different series and terms.

Table showing a summary of nominal values (Resumen general de pesetas nominales negociadas) for various financial instruments.

Cambios sobre el Extranjero.—Francos negociados. París, á la vista, total, 575.000. Cambio medio 106.85. Libras esterlinas negociadas. Londres, á la vista, total, 0.000. Cambio medio, 00.000.

Imp. de Alfredo Alonso, Barbieri, 8.—Madrid.

Academia de Dibujo

DIRECTOR
D. JUAN JIMÉNEZ BERNABÉ
con la cooperación de distinguidos profesores
 Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes. Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada é Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.
 Arco de Santa María, 22, 3.º archa.
 (Hoy Augusto Figueroa).
 MADRID

NO VENDER

ORO Y ALHAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 16, ESQUINA Á LA DEL CARMEN

TALLER DE JOYERÍA

A LA BELLE FERMIERE

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA)

Gran surtido en impermeables superiores, á precios sumamente arreglados.

La Competente

CASA GESTORA DE NEGOCIOS MATRICULADA

Anticipos de rentas, hipotecas, testamentarias, contratación de fiancas, cobros comerciales, reclamaciones F. C. y fianzas, declaración herederos, certificaciones, representaciones, patentes y marcas.

ALMIRANTE, 15, BAJO de 9 á 11 y de 3 á 5

BODEGA LA ABUBILLA

Paseo del Prado, 36 duplicado (antes Trajineros)

En esta Bodega, por ser regida y administrada por el propio cosechero, se elaboran y cuidan con esmero sus productos para ofrecerlos al público, de excelente calidad, sirviéndolos á domicilio desde cuatro litros en barril, embotellados desde seis botellas y en el establecimiento un litro ó una botella á los siguientes precios:

Tinto superior, una arroba 16 litros á cuatro, cinco, seis y siete pesetas; un litro á 0'25, 0'35, 0'40 y 0'45; una botella 3/4 litro, 0'20, 0'25, 0'30 y 0'35.

Bianco, dorado ó pálido á seis pesetas arroba y 0'30 céntimos botella.—No vendemos los domingos.

Teléfono núm. 1604.

Pagos al contado.

ELECTRICISTA

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, motores y montaje de toda clase de aparatos.

BUSCAD A PABLO J. GONZALEZ
 Montelón, 7
 ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

Curación rápida y segura

REUMATISMO, GOTA, ESCROFULISMO, HERPES, ETC.

Baños de Tiernas

(PROVINCIA DE ZARAGOZA)

Viaje cómodo desde Pamplena y des Jaca en los automóviles del Bañerío.

El 15 de Junio, inauguración del

GRAN HOTEL

Clase informe al administrador: D. PEDRO MANCHO

GRAN SASTRERIA ESPECIALIDAD EN TRAJES DE ETIQUETA CRUZ, 5

ORO, PLATA Y JOYAS

SE COMPRAN A ALTOS PRECIOS

NADIE VENGA SUS ALHAJAS SIN CONSULTAR

PELIGROS, 11 Y 13

JOYERIA MADRID

A las señoras

La acreditada perfumería de la calle de Hernán Cortés, número 10, regala á sus favorecedoras un frasquito, para prueba, de la sin rival «AGUA DIVINA», que reúne las mejores condiciones de higiene, y cuyos resultados para la suavidad y belleza del cutis son verdaderamente maravillosos.

ESCUELA MADRILEÑA

Instituto Internacional de enseñanza

Director: Enrique Roger.—Serrano, 70.—Madrid

PREPARACIÓN PARA EL INGRESO EN LAS

ACADEMIAS MILITARES

A CARGO DE

D. Leon Fernández Fernández

COMANDANTE DE INFANTERÍA

Exprofesor de la Academia de su arma, examinador que ha sido en la misma durante seis convocatorias

PROFESORADO COMPETENTE

HONORARIOS

Preparación completa, 60 pesetas

Los alumnos internos abonarán además 150 pesetas mensuales por alimentación y asistencia.

¡ALTO!

¿Quién no gasta el vino del Despacho Central de las Bodegas de Navalcarnero?

AQUEL QUE NO LO HA PROBADO

PRECIOS

Arroba de 16 litros, tinto, 4 y 4'50 pesetas.

Idem id. id. id., añejo, 5'50.

Bianco, primera clase y única, 5'50.

Probad el moscatel de esta casa á 1'50 pesetas botella.

5, AMOR DE DIOS

MADRID

NOTA.—Embotellado 0'50 céntimos más.

Se sirve á domicilio

REGALOS POSITIVOS

en oro, plata, gemelos para teatro, maletas, neceseres, 500 modelos en bolsillos de señora, é infinidad de objetos propios para regalos, á precios sumamente baratos.

27, infantas, 27

POLVOS PEPSICO-POSFATADOS

A base de salicilato de bismuto y de cerio

preparados por el Sr. LÓPEZ MORA

Medicamento insustituible en todas las afecciones de aparato gástrico-intestinal: muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todas en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.

Exigir en el paquete la marca registrada.

Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor: Vargara, 14, Madrid.

CASAS RECOMENDADAS

LA PAJARITA,

CASA ESPECIAL EN CARAMELOS Y BOMBONES PUERTA DEL SOL, 6

Se ceden buenas habitaciones con asistencia Razón: San Felipe Neri, núm. 4

TALLER DE RELOJERÍA

13, BELÉN, 13

Especialidad en composuras de relojes de precisión, cronómetros, repeticiones, etc. Cuidado de relojes á domicilio, por precios convencionales. Antigua casa de la calle del Barquillo, número 30.

13, Belén, 13, bajo

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

de primera y segunda enseñanza

INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO DESDE 1881

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, 1.º

DIRECTOR-PROPIETARIO

F. BARBERO Y DELGADO

Doctor en Ciencias Psico Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y religiosa, encomendada al virtuoso sacerdote D. Agustín López y de Lucas, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encarga á cargo de 13 Ilustrados profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios son los siguientes:

	PRIMERA ENSEÑANZA	Pesetas
Clase de párvulos.....		10
Idem elemental.....		15
Idem superior.....		20

SEGUNDA ENSEÑANZA

Una asignatura.....	20
Dos idem.....	35
Primer curso completo.....	35
Cualquiera de los siguientes.....	45

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1908 á 1909 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	NOTABLES	APROBADOS	Suspensos	TOTAL
28	130	80	12	Ninguno	250

Este Colegio admite alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Reglamento que se facilitará á quien lo solicite.

ORO plata, galones; perlas, brillantes y esmeraldas.

COMPRO: ZARAGOZA, 6, PLATERIA

Muebles de ocasión

Alcobas, lavabos, armarios de luna y otros objetos de utilidad procedentes de préstamo.

Cruz, 37 y 39, entresuelo

DINERO

Todo su valor por alhajas y papeletas del Monte.

PRÍNCIPE, 2

REGENERADOR GARCÍA PÉREZ

El mejor depurativo.—Farmacias y consultas, de nueve á una y de cinco á ocho.—CARMEN, 18.

Galería Literaria

FUNDADA EN 1845

á cargo de D. José Fernández Arias

SUCESOR DE LA HEREDERA DE DIEGO MURCIA

Administración y Talleres:

Calle de Tabernillas, núm. 2, Madrid